



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO

Cartago, Valle del Cauca, siete de junio de dos mil veintitrés (2023)

Medio de control	REPETICION
Demandante	MUNICIPIO DE LA UNION – VALLE DEL CAUCA
Demandado	ALEXANDRA ARIAS PORRAS
Radicado	76147-33-33-003-2021-00141-00
Asunto	Estese a lo resuelto por el superior

Estese a lo resuelto por el superior, quien mediante providencia de fecha 30 de marzo de 2023, confirmó el auto que rechazo la demanda por haber operado el fenómeno jurídico de caducidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUAN FERNANDO ARANGO BETANCUR
JUEZ**

Firmado Por:

Juan Fernando Arango Betancur

Juez

Juzgado Administrativo

003

Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b307230c331a043660ca302ebe4418c4b0faaf502493119705b23dee94dcfe1**

Documento generado en 07/06/2023 03:57:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>